

# Atención para el cumplimiento de actas de inspección en materia laboral.

Dependencia: **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-STYPS-15**

Personas que han visitado este trámite: **5418**

## Atención a patrones o representantes legales para cumplimiento de actas de inspección en materia de condiciones generales del trabajo.

Se presentan los patrones o representantes legales de las empresas inspeccionadas (en algunos casos envían a otra persona con carta poder simple), para presentar las evidencias de avance o cumplimiento de lo solicitado por la autoridad en las actas de inspección, los cuales son atendidos en las mesas respectivas. Dependiendo del nivel de avance o cumplimiento que presenten se les brinda la asesoría necesaria y se les otorgan prórrogas para la presentación total de las evidencias de cumplimiento. Si se presenta el total de las evidencias requeridas, se elabora la Resolución correspondiente.

### ¿Cuándo debo realizarlo?

En la fecha que se cita al propietario y/o representante legal para que comparezca, misma que se establece en el Acta de Inspección Laboral.

### ¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Tutor

### ¿Qué obtengo?

- Acreditación

### ¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

### ¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

#### Observaciones

El trámite se lleva a cabo de manera presencial y se emite un documento comprobatorio al instante, ya sea comparecencia o resolución. Lo anterior siempre y cuando el usuario acuda con los requisitos completos establecidos en el acta de inspección, por lo que el tiempo para recibir la resolución dependerá de la presentación total de las evidencias de cumplimiento a los requerimientos asentados en las actas de inspección. Una vez que se presentaron todas las evidencias de cumplimiento, la Resolución se entrega en un plazo no mayor a diez días calendario.

### Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Federal  
**Tipo de ordenamiento:** Ley  
**Nombre del ordenamiento:** Ley Federal del Trabajo  
**Artículo:** 540-543

### Criterios de resolución

- Presentar todos los documentos o medios probatorios requeridos en el acta de inspección laboral.

### Documentos o requisitos

- Identificación oficial con fotografía

**Tipo de documento:** Comprobante

**Presentación:** Original y copia

**Descripción del documento:** Identificación oficial vigente con fotografía del patrón o en su caso del apoderado legal y de los testigos, como puede ser: credencial para votar, licencia de conducir, pasaporte, cédula profesional, título profesional, carta de pasante, cartilla militar y en el caso de las personas adultas la credencial expedida por el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores.

- Carta poder simple

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Se presenta en caso de nombrarse un representante legal y testigos.

- Acta constitutiva

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: En el caso de ser una persona moral se debe presentar el acta constitutiva.

### Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Comparece a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al área de Dirección General de Previsión Social con los requisitos establecidos en el acta de inspección.
2. Si cumple con los requisitos se le entrega resolución.

¿Dónde puedes realizarlo?

- STYPS-Dirección de Inspección.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite  
Teléfono: (33) 30301000 , extensión: 26712  
Domicilio: Calz. de las Palmas. #96

Entre las calles: Calzada Independencia y Avenida Dr. R Michel.  
Calle posterior: Avenida Circunvalación Washington.

Descripción de ubicación:  
A un costado del Parque Agua Azul.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00  
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes  
Horario de recepción: 09:00 a 15:00  
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



# Trámites y Servicios en línea

## Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes